

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: CECOFAM

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 20 Enero 2022

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Civil de Tehuacán, Re

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconomico

COMISIONADOS: L.T.S. Diana Velázquez Morales

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL

Se realizaron dos Estudio Socio economicos uno al C. Samuel Ismael Hernández Cabeza y el otro a la C. Citlali Isabel Valerio Ramírez


L.T.S. Diana Velázquez Morales



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/092/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Diana Velázquez Morales**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla., la cual se llevó a cabo el día 20 de enero del año en curso.

Adjunto al presente: informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, formato para la comprobación de gastos de transporte, dos facturas, tickets, dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet, estado de cuenta.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 18 DE FEBRERO DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR



C.c.p. Archivo (Anexo 9 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



Oficio
CCF/TS/055/2022.
Expediente 753/2018
Asunto: Se acusa de conocimiento fecha
y hora de diligencia.

DOCTORA MARÍA ALICIA ORTÍZ MÁRQUEZ,
CIUDADANA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITA AL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUE.

En respuesta a su comunicación enviada vía electrónica al correo institucional de este Órgano Auxiliar a mi cargo, en fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, a través del cual remite en archivo PDF, el acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, acuso de conocimiento que las valoraciones de Psicología y Trabajo Social ordenadas en autos, a cargo de las CC. Lic. Mónica Anahí Arenas Hernández, y Lic. Diana Velázquez Morales, como psicóloga y trabajadora social respectivamente, profesionistas de esta adscripción, designadas para intervenir en el expediente al rubro señalado; tendrán verificativo a las 12:00 horas del día 20 de enero de 2022; interviniendo la primera de las nombradas en valorar a los CC. Samuel Ismael Hernández Cabrera y Citlali Isabel Valerio Ramírez, así como los menores de nombre en iniciales R.I.H.V. y C.A.H.V., quienes deberán ser presentados a través de su progenitor y abuela paterna de nombre Cenobia Ángeles Carrera Crisóstomo; y por lo que respecta a la Trabajadora Social nombrada, lleve a cabo el Estudio Socioeconómico ordenado a las referidas partes contendientes del presente Juicio, en la Sala de Audiencias del Juzgado de los autos.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 03 de enero de 2022.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Geníz Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

- c.c.p.- Mónica Anahí Arenas Hernández.- Psicóloga del Centro de Convivencia Familiar.- Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.- Diana Velázquez Morales.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar.- Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Archivo.

L'PGV/l'mgam

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

